



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## **ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Juan Sebastián Francisco de Asís Mijares Ortega, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; y, licenciado Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor; ante el licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez, Secretario del Comité de Transparencia.

Asisten además, como invitados permanentes el doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, el maestro Julio César Ramírez Carreón, Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas y el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Se da cuenta de la ausencia del Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales, y una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden que se aprueba en los siguientes términos:

### **I. ASUNTOS GENERALES.**

1. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Pública Extraordinaria de veintinueve de mayo de dos mil diecinueve del Comité de Transparencia. Se aprueba por unanimidad.

### **II. RESOLUCIONES.**

2. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-31-2019**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000095819. Tema: Sentencias sobre abuso de funciones. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de la información en términos de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia en los términos de la presente resolución.

**3. Proyecto de resolución. Inexistencia de información CT-I/J-34-2019.** Integrante Contralor. Folios 0330000103619 y 0330000110119. Tema: Sentencias sobre reparación de daño moral. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**ÚNICO.** Se confirma la inexistencia de información, en los términos señalados en la presente resolución.

**4. Proyecto de resolución. Inexistencia de información CT-I/A-14-2019.** Integrante Contralor. Folio 0330000100819. Tema: Listado de facturas. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**ÚNICO.** Se requiere en los términos precisados en la presente resolución.

**5. Proyecto de resolución. Inexistencia de información CT-I/A-15-2019.** Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000098719. Tema: Adquisiciones de Casas de la Cultura Jurídica. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendido el derecho a la información, en los términos señalados en la presente determinación.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad General para que atienda lo determinado en esta resolución.

**6. Proyecto de resolución. Inexistencia de información CT-I/A-17-2019.** Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000107819. Tema: Listado de facturas. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**ÚNICO.** Se requiere a la Dirección General de la Tesorería para que atiendas las determinaciones de este fallo.

**7. Proyecto de resolución. Inexistencia de información CT-I/A-18-2019.** Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000099919. Tema: Certificación de peritos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de la información en términos de la presente resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que atienda las indicaciones dadas en la presente resolución.

8. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-20-2019** derivado del diverso CT-VT/A-27-2019. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000025019. Tema: Información del personaje "Justo" el búho. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, conforme lo expuesto en esta resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales y a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, de conformidad con lo señalado en la presente resolución.

**TERCERO.** Se requiere a la Unidad General de Transparencia realice las acciones señaladas en esta resolución.

9. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-5-2019-II** derivado del diverso CT-VT/J-3-2019. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000056519. Tema: Listado de contradicciones de tesis. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene atendido el derecho de acceso a la información del solicitante.

**SEGUNDO.** Se tiene por cumplido el requerimiento hecho a la Secretaría General de Acuerdos.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad General de Transparencia que atienda las determinaciones de este fallo.

10. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-9-2019-II** derivado del diverso CT-VT/A-11-2019. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000234018. Tema: Convenios con la UNAM. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se requiere a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y a la Dirección General de Recursos Materiales en términos de los considerandos II.1 y II.2.2., de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en términos del considerando II.2.1 de la presente resolución.

**TERCERO.** Se confirma la reserva de información, en los términos del considerando II.2.3., de la presente resolución.

**11.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-22-2019** derivado del diverso CT-VT/A-37-2019. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000075019. Tema: Vehículos oficiales. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información en términos del último considerando de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad General para que atienda lo determinado en esta resolución.

**12.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-7-2019** derivado del diverso CT-CI/J-14-2019. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000080819. Tema: Estado procesal de la controversia constitucional 121/2012. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por cumplido el requerimiento formulado al área vinculada.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad General para que atienda lo determinado en esta resolución.

**13.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM-R/J-4-2019-II** derivado del diverso CT-CUM/J-8-2018. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000219518. Tema: Versión pública del expediente de inejecución de sentencia 296/2016. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tienen por cumplido el requerimiento formulado al área vinculada.

**SEGUNDO.** Se instruye al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes para que atienda lo determinado en esta resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**14.** Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-16-2019**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000094019. Tema: Convenios con el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendido el derecho a la información del peticionario, en términos de lo señalado en esta resolución.  
**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad General, para los efectos precisados en la parte final de esta resolución.

**Puntos extraordinarios.** Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponden a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.

**1.** Prórroga solicitada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Expediente varios **CT-VT/A-43-2019**, folio 0330000109819, relativo al tema: Sentencias en materia de enriquecimiento ilícito.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día uno de julio de dos mil diecinueve.

**2.** Prórroga solicitada por el Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes. Expediente varios **CT-VT/A-46-2019**, folio 0330000110819, relativo al tema: Información sobre amparos colectivos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día dos de julio de dos mil diecinueve.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

  
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JUAN SEBASTIÁN FRANCISCO DE ASÍS MJARES ORTEGA.

  
EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO CHRISTIAN HEBERTO CYMET LÓPEZ SUÁREZ.

  
EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ARIEL EFRÉN ORTEGA VÁZQUEZ.

AEOV